BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPO-F029
Versión: 6
Vigencia: 23 de agosto de 2024
Cód. TRD: C-2000

Objeto de la reunión:	Presentacion 1900 a la mesa de victimas - 843.
Fecha:	22 de Abril 2025
Lugar:	Alcaldia local Puente Aranda oficina de participacion
Dependencia:	
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACION: CARRERA	TIPO DE VINCULACION: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACION: CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
	24566906	Leonilo Patiño	3144022400	Mesa de Victim										Leolo-430@hotmail.com	
	79854969	Oscar Salazar.	3016642924	Mesa Victimas											
	73164323	Fernando Londoño		ALPA Participacion			X						X	blas.londono@gob	
CC	1013624116	Dilsa Yamile Romero Romero		ALPA			x						x	Dyamileromero13@gmail.com	
CC	52.727.823	Isis Alexandra Quiedo		planeacion ALPA			x						x	ISIS.QUIEDO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
	1022925752	Yuli Fuentes		F.S.U.C										cps843puentearanda@gmail.com	Yuli Fuentes

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su selectores de atención es 3387000. Manifiesta que está los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S.V.-3002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace una reunión informativa sobre el CPS 843 enfatizando sobre el proyecto 1900 enfocado a las y los personas víctimas del conflicto de la localidad en el cual se reúne la supervisión del contrato mesa local de víctimas y el equipo ejecutor, se hace la debida socialización de lo que va a tratar esta línea de inversión dejando los claro los aspectos más importantes del mismo.

Se socializa con los asistentes los aspectos generales de lo que será esta salida pedagógica, exponiendo lo que será el lugar donde se realizara que su ubicación será en el municipio de melgar y tendrá una duración de 2 días 1 noche dejando muy claro que los asistentes contaran con su hospedaje y alimentación completa en toda la actividad y el transporte ida y vuelta.

Se dejan aprobados 2 puntos de recogida en la localidad los cuales serán la alcaldía local y la plaza de la hoja

Se hará una convocatoria para poder llegar a la mayoría de población de la localidad esto dejando claro por parte de la mesa de victimas que se priorice a los pertenecientes de la mesa, se hará la pieza publicitaria para poder ser difundida entre los grupos de la mesa de victimas y las redes de la alcaldía local

Para el tema de la inscripción se dará un plazo de 15 días para que sean totalmente virtuales y dependiendo de los inscritos será la inscripción presencial en puntos estratégicos de la localidad.

Se hizo la aclaración y recomendación de que esta actividad era para personas de 18 años en adelante y con esto que era importante recalcarle a la población que estaba prohibido el consumo, compra y venta de bebidas alcohólicas por su bienestar y el de los demás, se solicita por parte de la supervisión que en el link de inscripción se expongan las condiciones para la participación

Por parte de la mesa de victimas se propone que el operador vincule en su equipo de trabajo una persona víctima de conflicto para la realización de actividades en el evento

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Agregar en link de inscripción el tema relacionado con la prohibición del consumo del alcohol	OPERADOR	28/04/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.